

An artistic illustration depicting a diverse group of people in a natural, outdoor setting. The scene is filled with lush greenery, large leaves, and butterflies. In the foreground, a woman in a white blouse and a long red skirt stands prominently. To her right, a man in a white shirt and a woman in a blue shirt are visible. Further back, another man in a blue shirt and a woman in a white shirt are seen. The background features a large, textured sky with soft, white clouds. In the lower right corner, two leopards are depicted: one standing in the background and another sitting in the foreground. The overall style is painterly and vibrant, with a focus on nature and human interaction.

# **AMBIENTE Y SOCIEDAD EN LA COP 30: ENTRE LO PROMETIDO Y LO NECESARIO**



ASOCIACIÓN  
AMBIENTE SOCIEDAD

**Ambiente y Sociedad en la COP 30: entre  
lo prometido y lo necesario**

Asociación Ambiente y Sociedad

**Autores:** Vanessa Torres, Andrea Prieto, María Paula González,  
Karol Sanabria, Angie Durán, Laura Almanza, Julián Ruíz.

**Revisión editorial:** Vanessa Torres, Andrea Prieto,  
Johana Mendoza Vargas y Tomás Tello Monroy

**Coordinación Editorial:** Johana Mendoza  
Vargas y Tomás Tello Monroy

**Diagramación y portada:** Kevin Nieto Vallejo

Bogotá, 2025

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier  
medio de este texto para fines lucrativos.

# AMBIENTE Y SOCIEDAD EN LA COP 30: ENTRE LO PROMETIDO Y LO NECESARIO

## Introducción

La COP30 de cambio climático en Belém do Pará fue el primer escenario de negociación climática desarrollado en la región amazónica, un territorio clave para sostener la vida planetaria y para definir si el mundo logrará limitar el calentamiento global. Para Ambiente y Sociedad este escenario implicaba una oportunidad estratégica para exigir decisiones coherentes con la ciencia, con la justicia climática y con la protección de los territorios y de quienes los defienden.

Llegamos con expectativas claras:

- El fortalecimiento de la justicia climática.
- Decisiones creíbles sobre la eliminación de combustibles fósiles.
- Compromisos firmes en financiamiento climático (avances frente al Fondo Bosques Tropicales para siempre [TFFF] y el Fondo para pérdidas y daños).
- Reconocimiento explícito del papel de las comunidades, los pueblos étnicos, las mujeres y las personas defensoras ambientales en la acción climática, y de su participación y acceso a las negociaciones.

Este boletín presenta un análisis crítico y propositivo de lo ocurrido durante estas dos semanas en esta conferencia, desde las prioridades que guían nuestro trabajo como organización de la sociedad civil.





## Contexto general

La Conferencia inició con un ambiente optimista en el que múltiples delegaciones llamaron a renovar la cooperación internacional frente a la crisis climática. A esto se sumó la participación histórica de pueblos indígenas, pueblos afrodescendientes, organizaciones campesinas, juventudes y sociedad civil, quienes enviaron un mensaje contundente: es momento de la acción climática, de tomar y exigir medidas vinculantes para los países, amplias, efectivas, con la participación de todos los actores y que garanticen los derechos humanos.

Ese espíritu inicial contrastó con una realidad compleja: la ausencia de decisiones transformadoras en los pilares centrales del régimen climático, la fuerte militarización del espacio, la debilidad de los avances en financiamiento y el retroceso –directo e indirecto– en medidas vinculantes para la transición energética, y la revelación de que más de 1.600 lobistas de industrias de combustibles fósiles (equivalentes a 1 de cada 25 asistentes) estaban acreditados, incluso dentro de delegaciones oficiales de países del Norte Global.

Aunque la Presidencia de la COP impulsó el *Mutirão Global* como un esfuerzo colectivo para acelerar la implementación del Acuerdo de París, y hubo progresos relevantes en planes temáticos, sus mensajes no se tradujeron en decisiones operativas y vinculantes dentro de los textos finales. En medio de este escenario, también se evidenciaron profundas tensiones políticas frente a una transición energética impulsada con recursos de la industria extractiva, impulsada por Brasil y una transformación real que atienda el momento crítico que la ciencia misma alerta, impulsada por países como Colombia, Uruguay o Países Bajos.

También se reafirmó que toda acción climática debe respetar los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, la igualdad de género y la justicia intergeneracional, aunque hubo denun-



cias de pueblos étnicos y comunidades campesinas sobre restricciones de acceso, falta de reconocimiento efectivo o participación como delegación oficial restringida por ausencia de traducción y riesgos crecientes para sus liderazgos.

Para Colombia, la COP30 también dejó mensajes importantes. Aunque el país tuvo alta visibilidad internacional y abanderó iniciativas simbólicamente fuertes como la Primera Conferencia Internacional para la Eliminación Progresiva de los Combustibles Fósiles, la NDC 3.0 sigue siendo declarativa y sin un plan de implementación claro. Además, algunas posiciones en negociación reflejaron inconsistencias entre el discurso nacional sobre justicia climática y las decisiones concretas en la mesa.



## Análisis por temas prioritarios

### I NDC 3.0, ambición climática y Mutirão Global

La COP30 se proyectó como la “COP de la implementación”, impulsada por el Mutirão Global, una iniciativa de cooperación para acelerar la implementación del Acuerdo de París—a 10 años de su ratificación— y de sus NDC y articularlas a estrategias de desarrollo bajas en carbono. Esta decisión reafirmó la urgencia de exigir reducciones globales en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en un 43% al 2030 y del 60% al 2035, alineándose con la ciencia climática planteada por el IPCC y retomado en los reportes oficiales de la presidencia brasileña.

El Mutirão destacó avances pero también las brechas en la implementación y la ambición de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). La COP30 alentó explícitamente a los países a elevar su ambición climática, a desarrollar planes de implementación e inversión para sus NDC, y a alinearlas con estrategias nacionales de desarrollo resiliente y bajo en carbono. En este marco se lanzaron dos iniciativas clave: el “Global Implementation Accelerator” y la “Hoja de Ruta de Belém al 1,5 °C”, herramientas de cooperación voluntaria para apoyar la ejecución efectiva de las NDC y otras metas del Acuerdo de París.

A pesar de su narrativa aspiracional y propositiva, la falta de mecanismos vinculantes y la ausencia de decisiones concretas sobre combustibles fósiles debilitaron el alcance de estas iniciativas.

#### *Avances y retos*

Uno de los logros de la COP30 fue visibilizar la necesidad de acción inmediata. Delegaciones, científicos y sociedad civil coincidieron en que las NDC actuales están lejos de lo que exige la ciencia. Aunque alrededor de 120 países han

presentado sus NDC 3.0, muchas de estas carecen de metas verificables o dependen de apoyo internacional no garantizado. El informe de síntesis de 2025 reflejó que, incluso si se implementan todas las NDC actuales, el mundo se dirige a un calentamiento de entre 2,3 y 2,5 °C.

En cuanto a mecanismos de cumplimiento, la COP30 se quedó corta. No se adoptaron sanciones ni instrumentos vinculantes que garanticen que las metas se cumplan. Esto implica que las NDC siguen siendo voluntarias y determinadas a nivel nacional, lo que perpetúa la brecha entre lo prometido y lo necesario. Las barreras al financiamiento, la falta de acceso equitativo a tecnologías y las capacidades institucionales insuficientes fueron señaladas como los principales cuellos de botella. El objetivo de 1,3 billones de dólares anuales hacia 2035 no tiene compromisos concretos para lograrse, ni hojas de ruta ni criterios de acceso.

De manera similar, en justicia climática y derechos humanos, la COP30 logró sostener un lenguaje progresivo, integrando referencias a pueblos indígenas, territorios y participación comunitaria. No obstante, varios grupos de la sociedad civil alertaron que estas referencias carecen de anclajes operativos, salvaguardas claras y mecanismos de seguimiento.

Para Colombia, la COP30 reafirma una verdad incómoda: la NDC 3.0 presentada por el país sigue siendo declarativa. Aunque amplía principios, enfoques territoriales y menciones a justicia climática, no incluye un plan de implementación, carece de un presupuesto estimado, no define responsabilidades sectoriales, y sigue sin articularse con los instrumentos del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA).

La falta de coordinación interinstitucional y territorial persiste, así como los vacíos en monitoreo, financiamiento y gobernanza. Sin un sistema de seguimiento robusto, con indicadores verificables y participación real de comunidades y sociedad civil, la ambición declarada corre el riesgo de diluirse.



En el plano internacional, Colombia tuvo una alta visibilidad al promover una declaración para la eliminación progresiva de combustibles fósiles y anunciar la intención de declarar la Amazonía como zona libre de gran minería e hidrocarburos. **Aunque simbólicamente fuerte, la propuesta carece aún de un marco jurídico, financiero y de transición justa, lo que limita su viabilidad.** Aun así, valoramos que el país impulse este debate, ya que las NDC deben vincular explícitamente la eliminación progresiva de combustibles fósiles, una omisión que debilitó la credibilidad del resultado final de esta COP.

### *Oportunidades y recomendaciones*

La COP30 dejó claro que el cumplimiento efectivo de las NDC depende de cerrar las brechas de implementación. Para lograrlo, los países desarrollados deben:

- Cumplir con la meta colectiva de financiamiento a largo plazo;
- Mejorar el acceso a recursos y tecnologías;
- Fortalecer las reglas de reporte, transparencia e integridad y
- Alinear las NDC con los flujos financieros internacionales, garantizando que sean coherentes con el objetivo de 1,5 °C.

A nivel nacional, Colombia tiene la oportunidad de reestructurar su NDC como una herramienta operativa. Se recomienda formular un plan de implementación con cronogramas, metas sectoriales, indicadores y responsables. También debe fortalecer el sistema de financiamiento climático para asegurar la cofinanciación pública, privada y territorial, y conectar la NDC con los planes de desarrollo, las políticas fiscales y los sistemas de monitoreo del SISCLIMA y del sector financiero. Asimismo, debe integrar efectivamente los enfoques de justicia climática, participación de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinado, mujeres y juventudes. Finalmente, es vital establecer un sistema nacional de seguimiento robusto,

transparente y participativo, que permita evaluar el cumplimiento de la NDC 3.0 y ajustar su rumbo conforme a los avances científicos y las prioridades de justicia climática.

Colombia también podría liderar la cooperación regional sobre planificación, monitoreo y financiamiento de NDC, articulándose con el Global Implementation Accelerator y la Hoja de Ruta de Belém, aprovechando estos espacios para atraer apoyo técnico y financiero.

## I Financiamiento climático justo y transparente

En la decisión presentada por la presidencia de la COP30 se reiteró el llamado a unir esfuerzos en el *mutirão global* contra los efectos del cambio climático. Con este llamado inicial se reafirma que el objetivo a largo plazo de financiamiento debe ser coherente con el camino que se ha propuesto para reducir las emisiones de GEI. A la fecha, la meta propuesta no ha sido suficiente ni alcanzada, lo que envía una señal preocupante a los países en desarrollo. Además, quedó claro que sin incluir explícitamente el lenguaje de la transición energética justa, será imposible avanzar hacia lo que muchos países piden: el abandono total de los combustibles fósiles.

Por esto, en el texto final se hace un nuevo llamado a trabajar en la posibilidad de aumentar la meta de financiamiento movilizándolo recursos públicos, el financiamiento concesional y las subvenciones. Específicamente, se hacen tres llamados urgentes en la decisión propuesta por la presidencia para cumplir con este fin último:

- Primero: aumentar el objetivo de financiamiento, reforzando la necesidad de alcanzar los 1.3 billones de dólares anuales para 2035 para los países en desarrollo y la movilización de al menos 300 mil millones de dólares a 2035 para las Partes particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático y que tienen importantes limitaciones de

capacidad, como los países menos desarrollados (LDC) y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- Segundo: triplicar los desembolsos anuales de las entidades operativas del Mecanismo Financiero, el Fondo para la Adaptación, el Fondo para los Países Menos Desarrollados y el Fondo Especial para el Cambio Climático tomando como referencia el 2022 y con fecha límite en 2030. Esta medida pretende aumentar significativamente la proporción del financiamiento entregado a través de estos mecanismos, y que estos sean más accesibles y menos condicionados.
- Tercero: crear un espacio político de alto nivel para aterrizar el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG), un paso indispensable para garantizar claridad, previsibilidad y transparencia en el tránsito hacia el nuevo ciclo de financiamiento climático.

Resaltamos positivamente que la agenda de financiamiento siempre estuvo presente durante las negociaciones de la COP30. Sin embargo, las decisiones adoptadas siguen sin ser suficientes para que los países en desarrollo tengan claridad en el camino propuesto para alcanzar esta meta. Consideramos que el tiempo planteado para alcanzar la meta es demasiado amplio, especialmente cuando han pasado diez años desde la adopción del Acuerdo de París, que establece que los flujos financieros deben alinearse con un desarrollo resiliente al clima y que los países desarrollados deben aportar recursos suficientes, adicionales y no condicionados para mitigación y adaptación.

Es positivo también el lanzamiento oficial del Fondo Bosques Tropicales para Siempre (TFFF por sus siglas en inglés), destinado a proteger estos ecosistemas y financiar la transición energética justa. Con este esfuerzo, Brasil anunció una movilización aproximada de 5.500 millones de dólares, incluyendo el aporte de 1.000 millones de euros durante 10 años por parte de Alemania. Sin embargo, es importante precisar que esta cifra combina recursos realmente nuevos con aportes previamente comprometidos o reasignados desde otros fondos e iniciativas. Esta mezcla de fuentes obliga

a evaluar con mayor detalle la adicionalidad, el carácter concesional y la disponibilidad real de los recursos, para evitar que el TFFF se presente como un incremento neto cuando, en la práctica, parte de los montos provienen de compromisos existentes.

Si bien celebramos el lanzamiento de este fondo, una pregunta nos surge: ¿La multiplicidad de fondos e iniciativas está reduciendo los costos de transacción y el endeudamiento de los países en desarrollo, o -por el contrario- está generando nuevas cargas sin garantizar impactos efectivos?

En este sentido, llamamos la atención sobre un problema: los resultados positivos de estas decisiones relacionadas con financiamiento sólo podrán reflejarse una vez se evidencien tanto los compromisos reales de los países como su implementación.

Por esto, reiteramos la necesidad de diversificar los instrumentos y mecanismos que se utilicen para dicho fin y que los mismos se guíen por el principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas, respetando los derechos humanos, garantizando la transparencia y promoviendo mecanismos innovadores de financiamiento que reduzcan las deudas de los países en desarrollo y su dependencia de recursos privados. Solo un enfoque de financiamiento justo, transparente y centrado en las personas permitirá avanzar hacia una acción climática realmente transformadora.

## I Pérdidas y Daños

Desde hace varios años, las Partes han impulsado estrategias para mitigar, reducir y reparar las pérdidas y daños (PyD) derivados del cambio climático, especialmente en los países más vulnerables. La COP30 profundizó este debate con foco en el Fondo de Pérdidas y Daños, el Mecanismo Internacional de Varsovia (WIM) y la Red de Santiago, recordando que las PyD no son un concepto abstracto sino una realidad cotidiana que afecta vidas, territorios y culturas enteras.



## *Fondo de Pérdidas y Daños*

La importancia del Fondo fue reiterada por numerosos representantes en las plenarios, particularmente por delegaciones de pequeños Estados insulares como Jamaica y Filipinas, que han enfrentado devastadores huracanes y supertifones en los últimos años. Sus intervenciones resaltaron que el Fondo no es caridad, sino un mecanismo de justicia climática y dignidad humana, y recordaron que las pérdidas y daños no se limitan a cifras: representan la destrucción material, emocional, cultural y espiritual de pueblos enteros.

Durante las sesiones, varias Partes destacaron la relevancia de las Modalidades de Implementación de Barbados (BIM) como punto de partida operativo del Fondo, así como la importancia de fortalecer la recolección de datos económicos y no económicos, entendiendo quién, cómo y desde dónde se recopilan. El desplazamiento humano asociado al calentamiento global fue un tema transversal.

El informe más reciente del Fondo presenta avances significativos, incluyendo la rápida puesta en marcha de sus operaciones durante 2025, el establecimiento de las BIM, la apertura de solicitudes de financiamiento directo por parte de gobiernos en desarrollo, y compromisos financieros acumulados por más de 817 millones de dólares. Se celebró, además, la adopción del plan de trabajo para 2026, enfocado en desarrollar el modelo operativo de largo plazo y una estrategia de movilización de recursos.

Sin embargo, el documento también señala desafíos pendientes: acelerar la adopción de la estrategia de recaudación, garantizar procesos ágiles sin reproducir cargas burocráticas, y asegurar altos estándares fiduciarios, ambientales y de transparencia. Entre los próximos pasos clave se incluyen el inicio del primer proceso de reposición del Fondo en 2027 y la solicitud a los países para presentar recomendaciones antes de la reunión de 2026.

Muchos países insulares advirtieron que estos desafíos no admiten demoras, pues para ellos atender las pérdidas y daños es un asunto de supervi-

venia. La COP30 no puede quedarse en informes y procedimientos: debe traducirse en resultados concretos que respondan a crisis que ya golpean comunidades hoy.

Desde AAS subrayamos la importancia de reconocer y abordar las Pérdidas y Daños no monetarias, que incluyen afectaciones culturales, espirituales, rupturas comunitarias, desplazamiento y traumas socioemocionales. Esta comprensión amplia es indispensable para avanzar hacia reparaciones justas y culturalmente adecuadas.

### *Mecanismo Internacional de Varsovia (WIM) y Red de Santiago*

Las Partes resaltaron avances en la implementación del WIM y la Red de Santiago conforme al plan de trabajo 2023–2027. El Comité Ejecutivo fortaleció la producción de conocimiento técnico, herramientas, guías y metodologías orientadas a países con vulnerabilidades geográficas, socioeconómicas, ambientales y de género.

Un hito significativo fue el reconocimiento de la primera asistencia técnica brindada en 2024 a Vanuatu, mediante el trabajo articulado de entidades afiliadas a la Red de Santiago, marcando el inicio práctico de su operación.

Aun así, se insistió en la necesidad de acelerar la provisión de asistencia técnica y facilitar el acceso de países y comunidades a los servicios de la Red, mejorando guías, procedimientos y capacidades institucionales. También se pidió fortalecer la gestión de datos —incluyendo indicadores desagregados por género y edad— y avanzar en metodologías para evaluar PyD económicas y no económicas.

En materia financiera, Suiza anunció un millón de francos suizos adicionales, que se suman a los 2 millones previamente comprometidos, y se instó a acelerar la estrategia de movilización de recursos 2026–2028.

Las Partes coincidieron en la necesidad de mejorar la coordinación entre el Comité Ejecutivo del WIM, la Red de Santiago y otros órganos del régimen climático, mediante reuniones conjuntas, herramientas compartidas, información multilingüe y procesos simplificados.

Pese a los avances, la definición de una gobernanza integral del Mecanismo de Varsovia sigue pendiente y volverá a discutirse en noviembre de 2026, buscando una estructura coherente, eficaz y alineada con la escala creciente de las pérdidas y daños en países en desarrollo.

La gobernanza adecuada de los mecanismos de Pérdidas y Daños sigue pendiente y será revisada nuevamente en 2026. Este retraso implica un riesgo directo para países que hoy enfrentan pérdidas irreversibles. Las comunidades que ya enfrentan pérdidas irreparables nos recuerdan que no hay tiempo para dilaciones. Solo una respuesta global basada en justicia, transparencia y protagonismo local permitirá transformar los compromisos en verdadera reparación.

## I Voces de los pueblos y las comunidades

La COP30 se proyectaba como la COP de los pueblos, por la fuerza movilizadora de organizaciones de pueblos indígenas, quilombolas, negros, trabajadores y trabajadoras, mujeres, comunidades tradicionales, campesinos y campesinas y jóvenes. Todos ellos se dieron cita en la *Cúpula dos Povos* para discutir y construir colectivamente propuestas y demandas frente a la crisis climática desde los enfoques de justicia social y climática que caracterizan la agenda social y popular. La Declaración que surgió de estos encuentros fue entregada a la Presidencia de la COP para presionar la agenda de negociación; no obstante, hubo barreras para que estas demandas se tuvieran en cuenta en la negociación.

## *Pueblo negro y afrodescendiente*

Debido a que más del 50% de la población de Brasil se autoreconoce como negra o quilombola, la COP en Belém presentaba una enorme oportunidad para la agenda de reconocimiento de los afrodescendientes en la CMNUCC. Los afrodescendientes de América Latina y el Caribe han estado movilizan-do esta agenda con fuerza a partir de la COP16 del Convenio de Diversidad Biológica y el enorme logro alcanzado allí en la decisión 16/6 sobre el reco-nocimiento del rol de los colectivos afrodescendientes para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Aún así, la inclusión de los colectivos afrodescendientes en la CMNUCC no llegó a ser un ítem de negociación, por lo que los Estados no tomaron deci-siones al respecto. Sin embargo, la mención a personas afrodescendientes (african descents) se incluyó en los textos finales del programa de trabajo sobre género, transiciones justas, meta global de adaptación y el documento final del “Mutirao Global”. Si bien es un avance que estas agendas reconozcan las contribuciones de las personas afrodescendientes en la acción climática y llamen a los Estados a garantizar su participación amplia y significativa, se esperaba que la inclusión de estos pueblos/colectivos en la CMNUCC fuese transversal y respondiera al carácter colectivo de su identidad, territorios, sistemas de conocimiento tradicional y prácticas de gobernanza comuni-taria.

Destacamos la Declaración sobre el Combate contra el Racismo Ambiental, liderada por Brasil y firmada por al menos 19 Estados, incluyendo Colom-bia. Esta Declaración aunque no es vinculante, contiene orientaciones para la centralidad de la justicia racial en la gobernanza climática y llama a los Estados a abordar con urgencia las desigualdades que afectan de forma desproporcionada a personas afrodescendientes, indígenas y a comunida-des locales.



## *Campesinas y campesinos*

Desafortunadamente, debemos alertar que las voces de campesinas y campesinos, el reconocimiento de sus derechos y de los aportes a la mitigación y adaptación al cambio climático siguen siendo los grandes ausentes de las COP de Cambio Climático. Cada vez más el papel de la agricultura y de los sistemas agroalimentarios ocupa mayor relevancia en las discusiones de cambio climático, pero este reconocimiento ignora a las comunidades campesinas, de agricultores familiares y las personas que trabajan en la ruralidad, cuyas vidas, prácticas y manos en la tierra alimentan al mundo entero y aportan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

El texto final sobre la Meta Global de Adaptación contiene al menos cinco indicadores en relación con los avances para la adaptación al cambio climático en la agricultura y los sistemas agroalimentarios y menciones a las contribuciones de las comunidades locales a la adaptación, así como la necesidad de proteger de los riesgos e impactos del cambio climático valores culturales, a partir de mecanismos para la preservación de los sistemas de conocimiento local.

Como hemos señalado, el término Comunidades Locales es bastante amplio y no responde a las medidas de inclusión, reconocimiento, participación efectiva y protección de campesinos y campesinas de todo el mundo, quienes son centrales para la acción climática y representan al menos el 30% de la población global.

Destacamos que Colombia incluyó en la delegación oficial a seis delegados y delegadas de procesos campesinos nacionales, incluyendo las Zonas de Reserva Campesina y la Convención Nacional Campesina. Sin embargo, estas se enfrentaron a dinámicas dispares de la diplomacia en la COP, a barreras relacionadas con el idioma de la negociación y a una agenda técnico-científica compleja.

## *Comunidades Locales*

Durante la COP se consultó sobre una mayor participación de las Comunidades Locales en el Grupo de Trabajo Facilitador (GTF) de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP). Países pertenecientes a la Asociación de Pequeños Estados Insulares (OASIS), la UE, Noruega, Australia, Canadá y Nueva Zelanda destacaron que la participación de las comunidades locales en el GTF requiere una cuidadosa deliberación y pidieron que se tenga en cuenta este asunto durante la revisión del GTF en 2027.

Esta consulta refleja las enormes limitaciones que enfrentan las Comunidades Locales para su representación y participación efectiva en la toma de decisiones dentro de la Convención, que parecieran inherentes a la falta de consenso del concepto mismo de “comunidades locales”. Como lo señaló el Estado de Benín, las comunidades locales están en primera línea de la crisis climática, poseen valiosos conocimientos tradicionales y desempeñan un papel vital en la restauración de ecosistemas frágiles.

Por último, cabe mencionar que en la propuesta de algunos Estados de avanzar en compromisos que contemplen la sinergia entre los Convenios de Río, particularmente entre las agendas de cambio climático y biodiversidad, percibimos una oportunidad para promover acciones sistemáticas, más coherentes y eficientes para abordar la crisis climática y de pérdida de biodiversidad y para fortalecer los derechos de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y las Comunidades Locales que se reconocen de manera robusta en el Convenio de Diversidad Biológica. En principio, Colombia lideró la elaboración de una propuesta de acuerdo de esta sinergia—basada en aportes de los gobiernos interesados—. Sin embargo, esta perdió fuerza y finalmente no fue adoptada; la comprensión de esta sinergia quedó reducida a una mención en el documento final de la COP.



## I Género y acción climática

Durante la COP30, las negociaciones sobre género estuvieron marcadas por tensiones significativas y señales de retroceso. Aunque la Convención ha avanzado en la integración del enfoque de género, en Belém algunas Partes mantuvieron posturas restrictivas, consistentes con lo expresado en la SB62, referentes a una comprensión del enfoque de género binario (hombre y mujer cis), reabriendo discusiones que se consideraban superadas y poniendo en riesgo la inclusión plena de personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD). Las delegaciones observaron que, pese a los informes de la Secretaría sobre avances en órganos constituidos, persisten interpretaciones restrictivas que podrían vaciar de contenido las obligaciones existentes y profundizar brechas ya documentadas.

Un punto que generó inquietud entre organizaciones de la sociedad civil fue la circulación de una nota informal promovida por la Presidencia de la COP30 en la que no se incluyeron referencias a derechos humanos ni a género. Aunque este tipo de documentos no tiene carácter decisorio, sí expresan orientaciones políticas dentro de las negociaciones. Preocupó, además, que varios países -incluido Colombia, según observaciones de la sociedad civil presente en Belém- no insistieran en incorporar estos elementos, lo que envía señales contradictorias sobre la centralidad real del enfoque de género y de derechos en la acción climática.

### *Adopción del Plan de Acción de Género de Belém (2026–2034)*

El resultado más relevante en materia de género fue la adopción del Plan de Acción de Género de Belém (2026–2034). El plan establece nuevas actividades para fortalecer capacidades institucionales, mejorar la integración del enfoque de género en la planificación climática, promover el liderazgo de las mujeres -incluyendo mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales

y de pequeñas comunidades- y avanzar en comunicación, monitoreo y participación efectiva.

Aunque el plan constituye un avance, presenta un vacío crítico: no incluye explícitamente a las personas OSIGD, lo que deja incertidumbre sobre si sus experiencias y necesidades serán consideradas en la implementación. Esta omisión limita el alcance transformador del nuevo Plan de Acción y deja abierta la posibilidad de que continúe su invisibilización dentro de la arquitectura climática. *Colombia y género en la COP30*

Si bien Colombia apoyó la adopción del Plan de Acción de Género de Belém, su postura frente a la nota informal sin enfoque de género ni derechos humanos genera mensajes mixtos sobre la coherencia del país en este tema. La COP30 dejó en evidencia que el liderazgo de Colombia en materia de género debe reforzarse para alinearse con las expectativas de la sociedad civil y con el propio marco internacional que el país ha respaldado.

## I Defensores ambientales y Acuerdo de Escazú

La COP30 se desarrolló en un contexto global de creciente violencia contra personas defensoras del ambiente y el territorio, con América Latina como la región más peligrosa para ejercer esta labor. Aunque la agenda climática reconoce cada vez más la importancia de la participación comunitaria, los espacios de negociación aún muestran brechas profundas entre discurso y garantía de derechos, especialmente en materia de protección y salvaguardas.

En este escenario, insistimos en la necesidad de integrar e interconectar las distintas agendas internacionales para avanzar hacia una verdadera democracia ambiental: articular la política climática con el Acuerdo de París, el Acuerdo de Escazú y el Marco Global de Biodiversidad. Esta ha sido una línea estratégica de nuestra organización, reforzada en la COP16 de biodiversidad, donde impulsamos activamente que la protección de las personas, grupos



y organizaciones defensoras, especialmente mujeres, pueblos indígenas, pueblos afrodescendientes y comunidades campesinas, se entendiera como un eje común entre biodiversidad, participación y acción climática.

En coherencia con este enfoque, uno de los avances más relevantes de la COP30 –como se mencionó anteriormente– fue la adopción del nuevo Plan de Acción de Género de Belém que por primera vez en un instrumento climático multilateral incorpora una referencia explícita a las mujeres defensoras ambientales, pues tiene como propósito “fortalecer la implementación de políticas climáticas con enfoque de género, garantizando la participación plena, significativa y en condiciones de igualdad de mujeres y niñas en todos los niveles del proceso climático”.

Este Plan de Acción de Género —particularmente el objetivo B.4 y sus actividades asociadas— ofrece una oportunidad decisiva para avanzar hacia una arquitectura climática que reconozca de manera explícita la labor de las defensoras ambientales. Sin embargo, este avance sólo alcanzará su verdadero potencial si se articula con otros marcos internacionales que ya cuentan con obligaciones más robustas en esta materia, especialmente el Plan de Acción sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales y el Acuerdo de Escazú.

Para Colombia, esta articulación no es solo deseable, sino necesaria. El país cuenta con un andamiaje institucional avanzado en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos, pero aún insuficiente frente a los riesgos diferenciados que enfrentan quienes defienden el ambiente y el territorio. La coexistencia de estos tres marcos —la política nacional de garantías, el Acuerdo de Escazú y ahora los compromisos del Plan de Acción de Género de Belém— exige un enfoque integrado que evite duplicidades, cierre brechas y permita una respuesta coherente y efectiva.

En este sentido, la implementación del Acuerdo de Escazú debe ser el punto de partida. Es el único instrumento que obliga al Estado a garantizar entornos seguros, prevenir riesgos, investigar ataques y proteger la participación

en todas las decisiones ambientales. El Plan de Belém puede reforzar estas obligaciones al incorporar la perspectiva climática, reconocer los riesgos multidimensionales y promover prácticas de protección específicas para mujeres defensoras en los procesos climáticos, pero no las sustituye ni las reemplaza. Su valor está en complementar, no en duplicar.

Sin embargo, este avance en el régimen climático contrasta con el limitado protagonismo que la defensa ambiental tuvo en las decisiones formales adoptadas por la COP30. En textos clave como el Mutirão, la protección de personas defensoras no aparece como un eje central, reflejando una agenda internacional que prioriza temas técnicos como adaptación y financiamiento. Aun así, en los espacios paralelos —pabellones, paneles de sociedad civil y debates en la Zona Verde— la interrelación entre clima, biodiversidad y democracia ambiental fue reiterada, y se destacó que sin garantías para la participación y la seguridad de las comunidades no es posible implementar el Acuerdo de París con justicia.

## ¿Colombia, líder del fin de la era de combustibles fósiles?

Colombia tuvo protagonismo con su declaración sobre la eliminación progresiva de combustibles fósiles y al anunciar que la Amazonía colombiana será declarada zona libre de gran minería e hidrocarburos, convirtiéndose en el primer país en asumir tal compromiso. Esta postura proyectó liderazgo regional en transición energética justa y protección del bioma amazónico. No obstante, la iniciativa enfrenta desafíos:

- Carece de un marco normativo y presupuestal claro,
- Genera un riesgo de abstraer la discusión a un escenario externo al espacio de negociación.
- No define cómo garantizar una transición económica justa en territorios dependientes del extractivismo y

- No aborda plenamente los riesgos de expansión de economías ilegales como la deforestación y la minería ilícita.

Además, la dependencia fiscal de Colombia en los combustibles fósiles evidencia tensiones entre el discurso internacional y las decisiones internas de política energética.

Aún así, debemos resaltar la voz activa y fuerte por parte de la delegación Colombiana durante la negociación, resaltando un principio fundamental del derecho: “lo que no está escrito, no existe”. Hablar de una agenda de transición sin una hoja de ruta hacia la eliminación progresiva de los combustibles fósiles se convierte en uno de los derroteros de esta Conferencia de las Partes. Por esto, la Conferencia Global de *Phase-Out* de los Combustibles Fósiles, que se llevará a cabo en abril de 2026 en la ciudad de Santa Marta, es un escenario de oportunidad que, para Colombia, deberá articularse con la agenda nacional, los intereses económicos de actores privados y del mismo Estado; así como con una construcción de posicionamiento conjunta con la sociedad civil y movimientos sociales.

## I Otros resultados

Durante la primera jornada, la COP30 adoptó la agenda de negociaciones y abrió los trabajos formales, marcando desde el inicio un énfasis político en avanzar en la implementación del Acuerdo de París y en fortalecer los pilares de mitigación, adaptación y justicia climática. Sin embargo, hacia el cierre, los desacuerdos sobre la ausencia de una hoja de ruta para la eliminación de **combustibles fósiles** provocó el rechazo de **más de 30 países a respaldar un texto sin este componente**. Esta vez, los debates de fondo se estancaron por la resistencia y el efectivo lobby de países e industrias con fuertes intereses en sostener estas economías.

En mitigación, aunque se mantuvo activo el Programa de Trabajo y se reforzó formalmente su conexión con el Balance Global y las nuevas NDC, en la práctica está lejos de operar como debería, y la falta de referencia explícita

a combustibles fósiles erosiona la señal global de descarbonización. Además persistieron puntos ciegos como la ausencia de mecanismos vinculantes, de cronogramas claros y de una integración más sólida de justicia de transición y participación comunitaria.

En adaptación, aunque se avanzó en su articulación con los planes nacionales y la gobernanza local, la brecha entre compromisos y ejecución sigue siendo amplia. Faltan indicadores robustos, enfoques de justicia territorial y de género, financiamiento claro y herramientas que permitan fortalecer capacidades locales para implementar medidas de adaptación de manera efectiva. La justicia climática, con enfoques de participación, derechos territoriales y pérdidas y daños, mantuvo su presencia discursiva, pero aún sin mecanismos fuertes de transparencia ni salvaguardas obligatorias.

En el contexto del proceso del Global Stocktake (GST) durante la COP30 se confirmó que, aunque se reconoce un avance generalizado en la implementación del Acuerdo de París, los países no están en camino de cumplir los objetivos de 1,5 °C ni los de reducción de emisiones para 2030, lo que convierte el GST en una advertencia nítida sobre la brecha de ambición. El GST exige que las NDC 3.0 reflejen la senda de 1,5 °C sin nuevas demoras. Este resultado exige que la comunidad internacional pase del diagnóstico al despliegue urgente de medidas vinculantes. Las Partes deben traducir los hallazgos del GST en planes nacionales reforzados, vinculados a cronogramas claros, mecanismos de seguimiento transparentes y apoyo específico a los más vulnerables, de modo que el GST deje de ser solo un “informe de situación” y se convierta en el motor de una ambición climática realmente transformadora.

Por otro lado, en la COP30 es relevante destacar que por primera vez la integridad de la información se convirtió en una prioridad dentro de una conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático. La Declaración adoptada compromete a los países signatarios a promover la integridad de la información relacionada con el cambio climático en los ámbitos internacional, nacional y local, en coherencia con el derecho internacional de los derechos humanos y los principios establecidos en el Acuerdo de París.





## Conclusiones y llamados a la acción

La COP30 confirmó un panorama climático profundamente insuficiente: algunos avances en mecanismos e instrumentos, retrocesos en financiamiento y una ausencia reiterada de compromisos transformadores en combustibles fósiles. A esto se suma la creciente frustración de pueblos y organizaciones frente a una ventana cada vez más estrecha para aumentar la ambición global y garantizar justicia climática. El mensaje para la región, y especialmente para Colombia, es claro: **sin protección territorial, sin defender a quienes defienden la vida y sin recursos adecuados, no habrá transición justa ni implementación real del Acuerdo de París.**

El escenario de Belém no solo mostró las tensiones entre ambición y captura corporativa, sino que dejó en evidencia que las NDC 3.0 ya no pueden ser documentos declarativos. Requieren planes operativos con financiamiento, responsabilidades sectoriales, cronogramas, indicadores y, sobre todo, participación vinculante de comunidades, pueblos étnicos, campesinado, mujeres y juventudes. La credibilidad del régimen climático depende de ello.

Colombia, aunque tuvo protagonismo político al impulsar la eliminación progresiva de combustibles fósiles y declarar su intención de blindar la Amazonía de la gran minería y los hidrocarburos, aún enfrenta vacíos jurídicos, financieros y de gobernanza que deben resolverse para traducir estos anuncios en acción efectiva, con un escenario complejo a nivel nacional de conteo regresivo a un nuevo gobierno. Esto exige fortalecer capacidades institucionales, consolidar un sistema nacional de seguimiento robusto, alinear la política energética, fiscal y territorial con los compromisos internacionales y construir en conjunto esta postura con la sociedad civil y movimientos sociales.



## I Llamados a la acción

### 1. Implementación real de las NDC 3.0

Los Estados –y Colombia en particular– deben transformar sus NDC 3.0 en herramientas operativas mediante:

- Planes de implementación detallados, con cronogramas, responsables y metas sectoriales;
- Indicadores verificables y sistemas de monitoreo transparentes;
- Articulación con SISCLIMA, con los planes de desarrollo y con los sistemas territoriales de gestión climática.

### 2. Financiamiento climático justo, suficiente y transparente

La COP30 dejó claro que las metas actuales no cumplen con las obligaciones del Acuerdo de París. Por ello:

- Los países desarrollados deben garantizar recursos nuevos, adicionales y no condicionados, alineados con el objetivo de 1,5 °C;
- Debe avanzarse en reglas claras para operacionalizar el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG), acelerando el acceso directo y reduciendo la deuda de los países en desarrollo;
- Se requiere evaluar críticamente la proliferación de fondos—incluido el TFFF— para evitar aumentar costos de transacción y cargas burocráticas.

### 3. Pérdidas y daños: pasar de la arquitectura al impacto

El Fondo de Pérdidas y Daños y la Red de Santiago avanzaron, pero aún enfrentan serios retos operativos. Llamamos a:

- Acelerar la estrategia de movilización de recursos (2026–2028);
- Garantizar estándares altos de transparencia y acceso directo para países y comunidades;
- Incluir metodologías para pérdidas y daños no monetarias, fundamentales para pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades rurales.

#### *4. Protección de defensoras y defensores ambientales*

A pesar de ser una región con altísimo riesgo, la COP30 dejó este tema fuera de sus textos centrales. Por ello exigimos:

- Que los Estados integren de manera obligatoria medidas de protección y garantías de participación en todas las decisiones climáticas;
- Articular el Plan de Acción de Género de Belém con el Plan de Acción de Defensores del Acuerdo de Escazú, reconociendo especialmente a mujeres defensoras y a comunidades étnicas y campesinas.

#### *5. Garantías para el campesinado y las comunidades locales*

El campesinado sigue siendo el gran ausente en la arquitectura climática. Llamamos a:

- Que su participación sea garantizada por el Estado mediante espacios autónomos de formación, diplomacia climática y participación efectiva, con traducción, preparación técnica y recursos adecuados que permitan una presencia real y significativa en los espacios internacionales de negociación;
- Reconocer explícitamente su rol en adaptación, seguridad alimentaria y conservación, superando el lenguaje vago de “comunidades locales”.



## *6. Género y clima: implementar el Plan de Acción de Belém con enfoque inclusivo*

El nuevo Plan de Acción 2026–2034 representa un avance, pero su omisión sobre personas OSIGD debe corregirse en la práctica. Los Estados deben:

- Asegurar que la implementación incluya identidades diversas, con datos desagregados y salvaguardas de no discriminación;
- Fortalecer el liderazgo de mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y defensoras;
- Vincular el Plan con políticas nacionales de igualdad y con el Acuerdo de Escazú.

## *7. Combustibles fósiles y transición energética justa*

La ausencia de un acuerdo sobre eliminación progresiva de fósiles debilita el resultado de la COP. Por ello:

- Los Estados deben adoptar en 2026 una hoja de ruta clara para la eliminación de combustibles fósiles con plazos, salvaguardas y financiamiento justo;
- Colombia debe dotar de marco jurídico y financiero su propuesta de Amazonía libre de hidrocarburos, garantizando transiciones económicas justas y participativas.

## *8. Reforzar la integridad del proceso frente a la captura corporativa*

La presencia récord de más de 1.600 lobistas fósiles en la COP30 obliga a:

- Adoptar reglas estrictas de integridad y conflictos de interés en los procesos de la CMNUCC;

- Garantizar espacios de participación equitativos para pueblos indígenas, afrodescendientes, juventudes, mujeres y comunidades.

Entre esperanza, tensiones operativas, captura corporativa y la resistencia legítima de los pueblos, la COP30 dejó un mensaje que no puede seguir postergándose: la gobernanza climática solo será legítima si asegura participación real, financiamiento justo y protección efectiva de quienes sostienen la vida en los territorios.

El futuro del clima -en la Amazonía, en Colombia y en el mundo- depende de que los compromisos pasen del papel a la acción, con coherencia, transparencia y justicia.



Una campaña de:



Con apoyo de:



**Fastenaktion**  
Gemeinsam Hunger beenden



**Rainforest Foundation  
Norway**